

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PRIMER DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION
DE LA CARRERA DE "TECNICO EN ADMINISTRACION A-
DUANERA" EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 996



Marzo, 1977

OPES-22/77

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PRIMER DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION
DE LA CARRERA DE "TECNICO EN ADMINISTRACION A-
DUANERA" EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	2
1.1. Presentación de la solicitud	4
1.2. Justificación de la carrera propuesta	5
1.3. Carreras existentes en este campo en la Educación Superior	7
1.4. Cursos impartidos en este campo en el parasistema post-secundario	8
1.5. Concordancia con lineamientos de PLANES	8
2. Características de la carrera propuesta	8
2.1. Descripción del campo de acción del - pre-profesional propuesto	9
3. Características de la demanda	11
3.1. Resultados	13
3.2. Demanda por cupos de la carrera	15
4. Recomendaciones	19

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u> Niveles de edad por Aduana.	17
<u>Cuadro N°2:</u> Preparación académica de los funcionarios de Aduana	18

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo N°1:</u> Campo de acción de un pre-pro- fesional en Aduanas	21
<u>Anexo N°2:</u> Descripción del campo de acción;- de un pre-profesional en Aduanas	28

1. Antecedentes:

La capacitación aduanera en Costa Rica se ha reducido hasta la fecha, a los esfuerzos realizados por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y a un intento de creación de una Escuela de Capacitación Aduanera, que aunó los propósitos del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Aduanas, la Dirección General del Servicio Civil, la Cámara de Agentes Aduanales y la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), en el año 1971.

Según el Ministerio de Hacienda, las limitaciones que presentan los cursos impartidos por el ICAP, son las siguientes:

- . Las actividades no se han sujetado a una programación definida, de manera que se ha concentrado una gran cantidad de ellas en algunos años, para luego decaer
- . Los cursos impartidos por ICAP tienen un carácter informativo, en circunstancias de que lo que se necesita son cursos de formación profesional
- . Muchos de los cursos son demasiado específicos, requiriendo de parte de los participantes la posesión de ciertos conocimientos previos lo que en la práctica no se da
- . A través de los años, los participantes han asistido indiscriminadamente a los cursos, resultando así que las mismas personas asisten a los mismos cursos

- . ICAP no prolonga la evaluación al campo por lo que se ignora si -
los participantes están haciendo uso de los conocimientos y técnicas aprendidas

Por otro lado la Escuela de Capacitación Aduanera dejó de funcionar a mediados de 1972, antes de terminar el segundo período lectivo, y entre las causas de su paralización el Ministerio de Hacienda cita las siguientes:

- . Financiamiento insuficiente
- . Falta de un local adecuado para hacer las clases
- . Dificultades de los alumnos para ausentarse del trabajo y concurrir regularmente a la escuela
- . Régimen de remuneraciones inadecuado para el cuerpo de profesores
- . Inestabilidad de los alumnos funcionarios provenientes de provincias
- . Carencia de un grado académico
- . Falta de una carrera administrativa

Se deduce entonces que ni la actividad del ICAP -con todo lo importante que ella ha sido, en términos de la calidad de la enseñanza impartida y de la permanente preocupación por el perfeccionamiento de los Servicios Aduaneros Centroamericanos- ni el intento frustrado de creación de una Escuela de Capacitación Aduanera a nivel nacional han servido para elevar la eficiencia del aparato administrativo de las -

Aduanas de Costa Rica.

1.1. Presentación de la solicitud:

El Ministerio de Hacienda conciente de la necesidad de una capacitación aduanera formal en el país, por considerar que las aduanas son puntos claves de la gestión hacendaria, comunicó al Director de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica su inquietud de crear una carrera corta en Administración Aduanera.

El Director de la Escuela de Administración Pública elevó la petición al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica, quién acogió la idea, y con fecha 28 de octubre de 1976 (VD-1091-76), solicitó al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la creación de la carrera de "Técnico en Administración Aduanera".

La solicitud mencionada fue considerada por el CONARE en su sesión N°60, dando su aprobación para que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) iniciara los estudios correspondientes.

La propuesta original del Ministerio de Hacienda fue la creación de una "Escuela de Capacitación Aduanera", sin embargo, en el presente dictamen no se está estudiando la creación de una Escuela de Capacitación Aduanera, sino la creación de una carrera de Administración Aduanera, dentro de una escuela ya existente, como lo es la Escuela de Administración Pública en la Universidad de Costa Rica.

El mencionado Ministerio manifestó además que, la necesidad más ur-

gente de capacitación de personal en Aduanas, se encuentra a nivel pre-profesional, por lo que la Escuela de Administración Pública, planteó la creación de la carrera como una salida lateral a la carrera ya existente de Administración Pública. Por esta razón, el análisis se limita a estudiar las necesidades de pre-profesionales en el área específica de Administración Aduanera.

1.2. Justificación de la carrera propuesta:

Como justificación a la solicitud mencionada, el Ministerio de Hacienda establece la existencia de una estrecha relación entre la preparación del personal aduanero tanto a nivel técnico como administrativo, respecto al mayor o menor progreso de los servicios aduaneros nacionales.

En nuestro país, el trabajo realizado por el programa de administración aduanera del proyecto ETCAA ^{1/}, ha permitido hacer un diagnóstico del servicio de aduanas, que pone de manifiesto las deficiencias de que adolece, siendo imputadas la mayoría de ellas a la falta de personal capacitado para dirigir este servicio en sus distintos niveles. Entre las deficiencias más relevantes del servicio de aduanas de Costa Rica, se pueden citar:

- . Los jefes superiores del servicio están sobrecargados de trabajo,

1/ Estudios sobre Terminales de Carga, Almacenes y Aduanas.

al no operar el sistema de delegación de funciones

. No se controla, ni supervisa la aplicación de los instrumentos legales, Cauca y Recauca

. La función aduanal, en sus más variados aspectos, se cumple de manera desuniforme por las distintas aduanas

. Existe subvaluación y clasificación deficiente de las mercancías - como consecuencia de la falta de un organismo central que informe y oriente sobre estas materias

. La falta de capacitación impide formar anticipadamente a los funcionarios que deben ocupar los cargos superiores que quedan vacantes, debiendo improvisarse en muchos casos.

Todo lo anterior causa un funcionamiento inadecuado de las Aduanas; la prestación de un servicio deficiente, con consecuencias negativas para los particulares y el Estado; la imposibilidad de manejar técnicas modernas en materia de valoración y clasificación arancelaria; y, lo que es más importante para el país, un deterioro de la renta aduanera,

Dicho en otras palabras, Costa Rica está perdiendo anualmente cerca de doscientos millones de colones, en impuestos de importación y exportación no percibidos.

Por otra parte, se ha anunciado reiteradamente que para fines de 1977 o comienzos de 1978, dentro del contexto de la reestructuración -

de mercomún, se pondrán en vigencia en Centroamérica el Nuevo Arancel - Aduanero, basado en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, y el Protocolo del Valor de las mercancías en Aduana.

Paralelamente se pondrán en funcionamiento los organismos regionales que deben armonizar la aplicación de ambos instrumentos en los cinco - países.

En estos momentos Costa Rica está imposibilitada de manejar los instrumentos arancelarios de valoración y no cuenta con los funcionarios - nacionales que deberán integrar los organismos regionales de armonización.

Esta situación y la posibilidad, y necesidad de mejorar el ingreso - aduanero, parecen ser argumentos suficientes para que Costa Rica emprenda la tarea de capacitar rápidamente al personal de las Aduanas y al de otros organismos que intervienen en su comercio exterior, y esta tarea será posible sólo en la medida que una Institución de Educación Superior en forma rigurosa y responsable forme los futuros cuadros profesionales y directivos que manejen las Aduanas.

1.3. Carreras existentes en este campo en la Educación Superior:

La Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, forma Bachilleres y Licenciados en Administración Pública, en las áreas de Administración Pública, Economía y Estadística. Los bachilleratos en esta área en la Universidad de Costa Rica tienen una duración de 4 años y las licenciaturas tienen una duración de 5 años.

En la Universidad Nacional el Instituto de Estudios del Trabajo ofrece las carreras de Administración de Personal y Administración Pública del Trabajo, ambas de 2 años de duración.

La Educación Superior en Costa Rica no ofrece actualmente ninguna carrera de Administración con especialización en Aduanas.

1.4. Cursos impartidos en este campo en el parasistema post-secundario:

Actualmente el Instituto Centroamericano de Administración Pública ofrece cursos cortos de capacitación aduanera, que no pueden considerarse como carreras formales en este campo.

1.5. Concordancia con lineamientos de PLANES:

El PLANES no delimita zonas geográficas para la creación de oportunidades académicas en el área de Ciencias Sociales como lo hace en otras áreas.

Se puede concluir entonces, que, de justificarse la creación de una carrera de Administración Aduanera, su ubicación en la Universidad de Costa Rica, no estaría en desacuerdo con los lineamientos de PLANES.

2. Características de la carrera propuesta:

El Ministerio de Hacienda busca una especialización en el campo de la Administración Aduanera, a nivel de pregrado.

Además, tal y como se ha planteado la carrera de "Técnico en Admi-

nistración Aduanera", la mayoría de sus cursos, se encuentran dentro del plan de estudios del Bachillerato en Administración Pública.

Por lo tanto, la carrera planteada constituye una salida lateral de la carrera de Administración Pública, que a nivel de grado no ofrece especialidades.

2.1. Descripción del campo de acción del pre-profesional propuesto:

Se presenta aquí una breve descripción del campo de acción del pre-profesional que se desea graduar.

Una descripción más detallada que fue la elaborada por los expertos del ETCAA se presenta en el Anexo Nº1.

El técnico en administración aduanera debe conocer y comprender:

- . La realidad socio-económica del país y de la región
- . El ordenamiento jurídico que regula la acción del estado, los servicios públicos, el servicio aduanero y los particulares entre sí
- . La teoría de la integración económica y los diversos esquemas vigentes
- . El mercado Común Centroamericano
- . La teoría administrativa y comprender y manejar las técnicas que se derivan de ella

Además debe conocer:

- . La estructura del arancel nacional y tener la habilidad para clasi

ficar correctamente en él los productos de importación y/o exportación

También debe conocer, entender y dominar:

- . La aplicación, con un alto grado de eficiencia de las técnicas, sistemas, procedimientos, instrumentos legales y reglamentarios, órganos y mecanismos de la integración, necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del servicio aduanero
- . Las disposiciones legales contenidas en el Cauca, Recauca y otras leyes aduaneras vigentes

Un análisis del campo de acción descrito anteriormente llevó a la conclusión de que no es posible formar personal con esas características en una carrera de 3 años de duración; dicho en otras palabras, la descripción mencionada no corresponde a un pre-profesional sino a un profesional.

Por esta razón, se realizaron varias reuniones, con funcionarios del ETCAA, y el Ministerio de Hacienda, en las que se concluyó que la necesidad más urgente del país de personal en el campo aduanero, es a nivel pre-profesional.

Por lo que se procedió a una nueva descripción que correspondiera a una carrera de pre-grado.

Dicha descripción se presenta en el Anexo N°2 y se resume a continua

ción:

Un técnico en administración aduanera debe:

- . Conocer los fundamentos de la administración, sus principios y sus técnicas
- . Tener la habilidad para reconocer e identificar el origen, naturaleza, composición y funciones de todos los productos que son objeto del comercio de importación y/o exportación
- . Conocer la estructura del arancel aduanero nacional y tener la habilidad de clasificar correctamente en él los productos de importación y/o exportación

Conocer, entender y dominar:

- . Con un alto grado de eficiencia, las técnicas, sistemas, procedimientos e instrumentos legales y reglamentarios necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del servicio aduanero
- . Las técnicas y procedimientos para la valoración de las mercancías en aduana
- . Las disposiciones legales contenidas en el Cauca, Recauca, y otras leyes aduaneras vigentes

3. Características de la demanda:

El Instituto Panamericano de Administración Pública (ICAP) y el Proyecto sobre Terminales de Carga, Almacenes y Aduanas (ETCAA) suministraron -

datos sobre las necesidades de capacitación del personal aduanero en Costa Rica.

Con base en un análisis realizado en la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), de las metodologías empleadas por ambos organismos, se concluyó que, los datos proporcionados por el ETCAA se ajustaban a los propósitos del presente dictamen, razón por la cual se utilizaron dichos datos.

El método utilizado por el ETCAA, se basó en una boleta que fue contestada por el 60% del personal que actualmente trabaja en aduanas.

Dicha boleta se realizó sin tomar en cuenta descripciones de los campos de acción del técnico y del profesional en aduanas, ya que el propósito de la misma era sólo detectar necesidades de mejor capacitación, pero no determinar el grado académico a crear.

Además para tener una visión global el ETCAA completó su información con datos del sector público y la empresa privada, aunque no utilizó para ellos la misma metodología.

A pesar de que no utilizaron descripciones de los campos de acción explícitos del personal a formar, los datos proporcionados son suficientes para hacer una estimación de la demanda por los pre-profesionales de la carrera en estudio.

3.1. Resultados:

Sin perjuicio de que oportunamente deben emprenderse programas de adiestramiento en servicio para el personal que desempeña funciones administrativas, el Ministerio de Hacienda manifiesta que la Aduana necesita capacitar profesionalmente a toda la dotación de Aforadores o - Vistas de Aduanas, la que en estos momentos alcanza a 144 funcionarios, pero existe la necesidad adicional de que los funcionarios que desempeñan los cargos de Jefes de Secciones, Jefes de Departamentos, Sub-Administradores, sean también formados en la Educación Superior.

Por lo pronto, podría señalarse que el número total de funcionarios que necesitan ser capacitados es de 180.

Los egresados de la carrera irían reemplazando paulatinamente a los funcionarios que en la actualidad desempeñan el cargo de Aforador, sin causar los problemas que pudieran derivarse si se produjere un desplazamiento masivo de éstos por aquellos.

Además, el Ministerio de Hacienda se encuentra haciendo las gestiones necesarias para que se revisen las normas del Servicio Civil, a fin de que se paguen mejores salarios y se pidan mayores requisitos académicos en los puestos de aduanas, motivando así la participación de los funcionarios de aduanas en la carrera.

Por otro lado, el Ministerio es conciente de que debe buscar la forma de trasladar aquellos funcionarios que quieran ingresar a la carrera y que se encuentran laborando en aduanas, fuera de San José.

Respecto a los organismos públicos y a la empresa privada el ETCAA hizo una encuesta encaminada a determinar la necesidad de personal capacitado en materias aduanales y de comercio exterior de los diversos organismos y empresas y la cantidad requerida, con los siguientes resultados:

Empresa privada

La encuesta a la empresa privada abarcó especialmente a las Agencias Aduanales, cuyas necesidades son las siguientes:

- Organización Aduanera S.A.	5
- Corredores Marítimos y Aduaneros S.A.	20
- Agencia Aduanal AIMI S.A.	9
- Compañía Desalmacenadora S.A. (CODESA)	2
- Durgait Ltda.	4
- Agencia de Aduana de las Fronteras S.A.	6
- Agencia Aduanal S.A.	4
- Desalmacenadores Aduaneros Ltda.	2
- Agencia de Aduana BIMI S.A.	4
- Brown y Salazar S.R. Ltda.	4
- Jorge A. Pizarro y Cía S.A.	15
- Oscar Ramos Valverde	10
- Redusa	4
- Humberto Alvarez Ltda.	2
- Aeromar Ltda.	12
- Aduaneros Pablo Cinchilla S.A.	4
- Ortiz Hermanos Ltda.	9
- Agencia de Aduanas Roy Smith y Co.	4
- Agencia de Aduanas Fralea	3
	<u>123</u>

Organismos públicos o autónomos

Las necesidades manifestadas son las siguientes:

- Ministerio de Economía, Industria y Comercio	1
- Centro de Promoción de Exportaciones o Inversiones	1
- Banco Central	6
- Banco Nacional de Costa Rica	2
- Banco de Crédito Agrícola de Cartago	3
- Instituto Nacional de Seguros	10
- Ministerio de Relaciones Exteriores	No necesita
- Banco Anglo Costarricense	No necesita

23

. Resumen de necesidades

En síntesis puede decirse que, haciendo una estimación conservadora, se necesita capacitar a más de 300 personas.

Esta cantidad se descompone de la siguiente forma:

- Servicio de aduanas	180 personas
- Empresa Privada	123 personas
- Otros organismos públicos o autónomos	<u>23 personas</u>
TOTAL	326 personas

3.2. Demanda por cupos de la carrera:

Como anteriormente se mencionó, la encuesta realizada por el ETCAA a las aduanas no consideró descripciones del profesional o el pre profesional a formar.

Sin embargo, el interés manifestado por el Ministerio de Hacienda está en la formación de técnicos o pre-profesionales en el campo de la administración aduanera.

Por lo tanto se utilizó el supuesto de que la información estima una posible demanda por cupos para la carrera de un pre-profesional en Administración Aduanera.

De la información suministrada por el ETCAA se tiene lo siguiente:

La encuesta fue contestada por 352 funcionarios de aduanas, de un total de 589 actualmente en actividad.

Como se indica en el Cuadro N°1, hay 178 funcionarios con edades entre los 19 a los 34 años. Los funcionarios con esas edades, son los que tienen más probabilidad de ingresar a la carrera en caso de que se ofrezca en la Educación Superior.

En relación con la preparación académica de los funcionarios de aduanas, del Cuadro N°2, se puede deducir que 172 funcionarios poseen los estudios secundarios completos, requisito indispensable para ingresar a cualquier carrera a nivel de Educación Superior.

Al no contarse con un cruce de la información respecto a la edad y a la preparación académica de los funcionarios de Aduana, se supone que los que tienen estudios secundarios completos, ingresarán a la carrera, no importa cuál sea su edad.

Se concluye, entonces, que el país necesita personal capacitado en Administración Aduanera, en una cuantía estimada de 326 personas, y que la demanda por cupos en la carrera (estimada en un mínimo de 172), es suficiente para que la carrera se ofrezca a partir del 2 semestre de 1977.

Sin embargo, es necesario tomar en consideración el hecho de que los actuales aforadores no todos cursarán la carrera, lo cual no implica que vayan a ser removidos de sus puestos, por consiguiente, a fin de que no se produzca un problema de ubicación de los graduados de la carrera es conveniente producir pequeñas graduaciones que vayan llenando la necesidad paulatinamente.

CUADRO N°1

NIVELES DE EDAD POR ADUANA

	TOTAL	DIREC. GENERAL	PRINCIP.	SANTA MARIA	LIMON	GOLFITO	PASO CANOAS	PUNTAREN.	BLANCAS	PEÑAS PACIFICO	POSTAL	T. BOLAÑOS
TOTAL	352	44	34	72	32	15	30	19	18	25	54	9
Menos de 19 años	11	3	2	1	-	-	-	-	-	1	4	-
De 20 a 24 años	60	17	7	6	4	2	3	3	1	4	9	4
De 25 a 29 años	74	9	5	21	8	1	7	1	5	6	11	-
De 30 a 34 años	33	2	6	8	4	2	3	1	2	1	4	-
De 35 a 39 años	30	4	1	7	4	1	4	3	2	2	1	1
De 40 a 44 años	27	2	1	4	3	3	3	3	2	1	4	1
De 45 a 49 años	39	3	3	7	3	3	2	5	1	4	8	-
De 50 y más años	78	4	9	18	6	3	8	3	5	6	13	3

FUENTE: Proyecto ETCAA.

CUADRO N°2

PREPARACION ACADEMICA DE LOS FUNCIONARIOS DE ADUANA

	DIREC. GENERAL	PRINCIP.	SANTA MARIA	LIMON	GOLFITO	PASO CANOAS	PUNTAREN.	PEÑAS BLANCAS	PACIFICO	POSTAL	TOBIAS BOLAÑOS
TOTAL	44	34	72	32	15	30	19	18	25	54	9
Primarios incomp.	2	4	10	4	2	-	1	1	3	1	2
Primarios completos	2	3	18	8	7	14	3	7	3	11	3
Secundarios incomp.	6	9	15	7	3	5	1	2	6	16	1
Secundarios compl.	8	9	12	11	1	7	8	3	5	12	2
Universitarios inc.	18	9	15	2	7	4	5	5	3	9	1
Universitarios compl.	8	-	2	-	1	-	1	-	5	5	-

FUENTE: Proyecto ETCAA.

4. Recomendaciones:

Con base en las consideraciones anteriores, se recomienda que:

- . Se autorice a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Técnico en Administración Aduanera, según la descripción del pre-profesional que se presenta en el Anexo N°2, por un lapso de 5 promociones, con cupos máximos de 40 estudiantes nuevos por año. La carrera deberá ser evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una sexta promoción.

La autorización definitiva para la implantación de la carrera quedará sujeta a los siguientes pasos señalados en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras:

- Análisis del plan de estudios correspondiente
- Disponibilidad de personal docente necesario
- Costos adicionales en que se deba incurrir para ofrecer la carrera.

Se recomienda asimismo:

- . Que de crearse la carrera, la misma otorgue el grado de "Diplomado" en Administración Aduanera, para que esté de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión de Nomenclatura de Grados y - Títulos en la Educación Superior, en el sentido de no utilizar para la Educación Superior el término "Técnico".

* * * * *

ANEXO Nº 1

CAMPO DE ACCION DE UN PRE-PROFESIONAL EN ADUANAS
(Versión original)

ANEXO N°1

CAMPO DE ACCION DE UN PRE-PROFESIONAL EN ADUANAS

(versión original)

La descripción del preprofesional originalmente presentado por la Universidad de Costa Rica y elaborado por los expertos del Proyecto ETCAA, contiene las siguientes características:

Rasgos personales:

. **Aptitudes especiales**

- Estabilidad emocional
- Capacidad organizativa
- Capacidad de trabajo colectivo
- Espíritu de observación
- Memoria retentiva de situaciones, personas y nombres
- Objetividad de análisis y capacidad reflexiva
- Facilidad de comunicación

. **Cualidades morales**

- Responsabilidad funcionaria
- Actitud ética frente al servicio y sus funcionarios
- Ponderación y autonomía de juicio

Rasgos profesionales:

- . Conocer y comprender la realidad socioeconómica del país y de la región

- Conocer el desarrollo histórico y económico del país para comprender el papel que juega el servicio aduanero en el contexto nacional
- Comprender los fenómenos económicos para establecer la relación entre la economía y su influencia sobre el servicio aduanero
- Conocer el desarrollo de los procesos integracionistas regionales para comprender la posición del país y la interacción de los factores sociales, políticos y económicos que los enmarcan
- Conocer el desarrollo histórico de los sistemas económicos internacionales, el origen de las grandes agrupaciones económico-comerciales y la problemática del Comercio Internacional y la Economía y su conjunto
- . Conocer y comprender el ordenamiento jurídico que regula la acción del Estado, los Servicios Públicos, el Servicio Aduanero y los particulares entre sí.
- Conocer los fundamentos legales y constitucionales del Estado de Derecho vigente en Costa Rica
- Tener conocimientos básicos de la actividad y función del Estado
- Tener conocimientos básicos de la teoría del acto jurídico del proceso de gestación de la Ley, de los efectos de la Ley y de algunos contratos
- Conocer a cabalidad la Legislación Aduanera Centroamericana:

Conocer la Legislación Comunitaria Centroamericana
Conocer la Legislación Nacional que establece la -
organización, funciones, atribuciones, operaciones
y responsabilidades del Servicio Aduanero de Costa
Rica

- . Conocer las bases de la Teoría Administrativa y comprender y manejar eficazmente las técnicas que derivan de ella
 - Tener la capacidad técnica adecuada para asistir en la implementación de los procesos de planificación, organización, dirección, coordinación y control en el Servicio Aduanero
 - Tener capacidad para colaborar en la supervisión de los programas técnicos y administrativos cuyo desarrollo compete a la Aduana
 - Tener capacidad para auxiliar en el diseño, implantación y control de nuevos sistemas y procedimientos que hagan más eficaces las operaciones y trámites aduaneros
 - Tener la capacidad de integrarse a un grupo de trabajo cualquiera y eventualmente, la habilidad para dirigirlo, organizarlo y motivarlo
 - Tener la capacidad básica para recolectar, tabular, analizar e interpretar las estadísticas relativas al Comercio Exterior

- Tener conocimientos rudimentarios sobre la utilidad de los sistemas de computación y su aplicación al procesamiento de los datos del Comercio Exterior

• Conocer, entender y dominar la aplicación, con un alto grado de eficacia, las técnicas, sistemas, procedimientos, instrumentos legales y reglamentarios, órganos y mecanismos de la integración, necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del Servicio Aduanero

- Tener la habilidad para reconocer e identificar el origen, naturaleza, composición y funciones de todos los productos que son objeto del comercio de importación y/o exportación

Conocer procesos de fabricación

Conocer e identificar con absoluta certeza los productos de los reinos animal, vegetal y mineral y de las diversas industrias

Conocer y saber utilizar los instrumentos más sencillos de análisis que ayuden al proceso descrito en el párrafo anterior

- Conocer la estructura del arancel nacional y tener la habilidad para clasificar correctamente en él los productos de importación y/o exportación

Conocer y saber aplicar las reglas de clasificación arancelaria

Conocer y saber aplicar las notas interpretativas del arancel aduanero

Conocer la estructura del arancel aduanero a nivel de secciones, capítulos, partidas y subpartidas y saber aplicarlo correctamente

- Conocer, entender y dominar las técnicas y procedimientos para la valoración de las mercancías en Aduana

Conocer y saber aplicar las normas sobre valoración contenidas en la Legislación Nacional

Conocer las funciones y procedimientos del aparato de control de la valoración

Conocer y saber aplicar correctamente los criterios de valoración emanados del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas

- Conocer, entender y dominar las disposiciones legales contenidas en el Cauca, Recauca y otras leyes aduaneras vigentes

Conocer y saber aplicar las disposiciones legales relativas a las finalidades y organización del Servicio Aduanero; operaciones aduaneras; recepción de vehículos; descarga, recepción y almacenaje de mercancías; destinaciones aduaneras; prenda aduanera; funcionamiento de almacenes; Agencias Aduanales, etc.

Conocer y saber aplicar las disposiciones reglamentarias rela-

tivas a las materias señaladas en el párrafo precedente

Conocer y saber aplicar las disposiciones legales sobre contrabando y defraudación fiscal en el ramo aduanero

Conocer y saber aplicar las diversas leyes y decretos que establecen impuestos y tasas a la importación y exportación

Conocer las disposiciones legales que facultan al Ministerio de Economía, Industria y Comercio y al Banco Central para la regulación del Comercio Exterior

- Conocer y comprender la teoría de la integración económica y los diversos esquemas vigentes

Conocer y comprender el origen, principios y leyes del movimiento de integración económica a nivel mundial

Conocer y comprender los diversos esquemas de integración económica: ALALC, Pacto Andino, Mercado Común del Caribe, Comunidad Económica Europea, Asociación Europea de Libre Comercio, Consejo de Ayuda Mutua Económica

Conocer y comprender en profundidad el Mercado Común Centroamericano

ANEXO N°2

DESCRIPCION DEL CAMPO DE ACCION DE
UN PRE-PROFESIONAL EN ADUANAS -
(versión corregida)

ANEXO N°2

DESCRIPCION DEL CAMPO DE ACCION DE UN PRE-PROFESIONAL EN ADUANAS - (versión corregida)

Rasgos personales

- . Aptitudes especiales
 - Estabilidad emocional
 - Capacidad organizativa
 - Capacidad de trabajo colectivo
 - Espíritu de observación
 - Memoria retentiva de situaciones, personas y nombres
 - Objetividad de análisis y capacidad reflexiva
 - Facilidad de comunicación

- . Cualidades morales
 - Responsabilidad funcionaria
 - Actitud ética frente al servicio y sus funcionarios
 - Ponderación y autonomía de juicio

Rasgos Profesionales

- . Conocer someramente los fundamentos de la administración, sus principios y sus técnicas
 - Tener capacidad para colaborar en la supervisión de los programas técnicos y administrativos aduaneros
 - Tener capacidad para auxiliar en el diseño, implantación y control de nuevos sistemas y procedimientos que hagan más eficaces las operaciones y trámites aduaneros

- Tener la capacidad de integrarse a un grupo de trabajo, y, eventualmente, la habilidad para motivarlo, organizarlo y dirigirlo
- Conocer, entender y dominar, con un alto grado de eficacia, las técnicas, sistemas, procedimientos e instrumentos legales y reglamentarios necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del Servicio Aduanero
- Tener la habilidad para reconocer e identificar el origen, naturaleza, composición y funciones de todos los productos que son objeto del comercio de importación y/o exportación
 - Conocer las técnicas y procesos de fabricación
 - Conocer e identificar con absoluta certeza los productos de los reinos animal vegetal y mineral y de las diversas industrias
 - Conocer y saber utilizar los instrumentos más sencillos de análisis que ayuden al proceso descrito en el párrafo anterior
- Conocer la estructura del arancel aduanero nacional y tener la habilidad para clasificar correctamente en él los productos de importación y/o exportación
 - Conocer y saber aplicar las reglas de clasificación arancelaria
 - Conocer y saber aplicar las notas interpretativas del arancel aduanero
 - Conocer la estructura del arancel aduanero a nivel de secciones, capítulos, partidas y subpartidas y saber aplicarlo correctamente

